



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 14 de diciembre de 2021

COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante "Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 21 accionistas, presentes o debidamente representados, y que representan un 57,21% del capital social de la Sociedad, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO. - Nombramiento de D. ANTONIO GALLEGO GOZÁLVEZ y D. DANIEL ADRIASOLA BARCELÓ como nuevos miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tras recibir la dimisión presentada por el Consejero D. LORENZO SERRATOSA GALLARDO, y agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad, se acuerda por unanimidad nombrar como Consejeros de la Sociedad por el periodo estatutario de seis (6) años a D. ANTONIO GALLEGO GOZÁLVEZ, y a D. DANIEL ADRIASOLA BARCELÓ.

SEGUNDO. - Delegación de facultades

Los accionistas acuerdan por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración, y en particular al Secretario del Consejo de Administración, así como a las personas quienes tienen conferido poder general de elevación a público, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración